

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11161** GVC GAESCO PENSIONES, S.A. S.G.F.P.

Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de Abril de 2013, acordó reducir el capital social en la cuantía de 170.300 euros de valor nominal, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones (13.000) en que se divide el capital social en la cuantía de 13'10 euros, con la finalidad de devolver parte del valor de las aportaciones al socio único, quedando fijado el capital social en la cuantía de 611.000 euros y el valor nominal en la cuantía de 47'00 euros por acción.

Barcelona, 29 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don Juan M.^a Figuera Santesmases.

ID: A130046130-1